



# PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVA

CURSO 2024-25

## PUERTOLLANO ZONA 4

- IES Galileo Galilei  
CEIP Calderón de la Barca  
CEIP Ramón y Cajal  
CEIP Cervantes (Brazatortas)  
CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva)

**PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS. ZONA 4 PUERTOLLANO**

## ÍNDICE

<b>PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS. ZONA 4 PUERTOLLANO.....</b>	<b>0</b>
1. Introducción .....	2
2. Normativa de aplicación.....	2
3. Objetivos del PTEE.....	3
<b>4. Contenidos prioritarios.....</b>	<b>3.</b>
5. Actuaciones previstas.....	4
6. Calendario .....	4
7. Grupos de trabajo y temporalización.....	6
<b>1ª EVALUACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>2ª EVALUACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>3ª EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
8. Evaluación del PTEE.....	10

## 1. Introducción

Recibe el nombre de Plan de Transición Entre Etapas Educativas el proyecto que coordina etapas educativas diferentes y se desarrolla con el fin de garantizar la continuidad, coordinación y cohesión entre ellas, Educación Primaria y Educación Secundaria.

En ese proceso o en ese paso que experimenta el alumnado de Educación Primaria a ESO, y con el compromiso constante por parte de toda la comunidad educativa de trabajar en el cambio que supone comenzar una etapa distinta, se hace presente el presente Plan de Transición. El curso actual 2024/25 está marcado por el desarrollo de los nuevos currículos en los cursos de las enseñanzas de régimen general, que completan el desarrollo de lo previsto por la Ley Orgánica de educación vigente, y por ello se hace imprescindible la colaboración y coherencia en la elaboración de las programaciones didácticas, proyectos bilingües y planes de igualdad y convivencia.

De acuerdo con las directrices establecidas desde la Inspección General de Educación en el ámbito regional y con el Servicio de Inspección de Puertollano, para dar continuidad al impulso y consolidación de un modelo organizativo común y eficaz en la transición entre etapas, los centros que desarrollarán este Plan son el IES Galileo Galilei, como centro coordinador, el CEIP Calderón de la Barca, el CEIP Ramón y Cajal, el CEIP Cervantes (Brazatortas) y el CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva).

## 2. Normativa de aplicación

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 24 de agosto)
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 14 de julio)
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 14 de julio)
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 30 de septiembre)
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 30 de septiembre)
- Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 30 de septiembre)

- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 22 de junio)
- Orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 22 de junio)
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 3. Objetivos del PTEE

Los objetivos que articulan el siguiente plan son los siguientes:

- Planificar, coordinar y evaluar los grupos de trabajo que se han de establecer para el desarrollo efectivo del presente PTEE.
- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar información al alumnado y sus familias sobre las características de la nueva etapa.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Realizar el trasvase de información en un período de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas, refuerzos educativos, etc.
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y el de Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología, criterios de evaluación, sobre todo en las áreas instrumentales.

### 4. Temática

A partir de las directrices establecidas por el Servicio de Inspección, los contenidos a trabajar en los distintos grupos son:

#### A) Programaciones didácticas (carácter prescriptivo):

- Los objetivos, las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- Análisis de resultados escolares y propuestas de mejora.

- B) Proyectos bilingües o plurilingües (carácter prescriptivo): Organización general de los Proyectos, la metodología de trabajo, el trasvase del alumnado de Primaria a Secundaria, o las medidas de atención a la diversidad, así como cualesquiera otras circunstancias propuestas por los interesados
- C) Desarrollo Plan de Igualdad y Convivencia en centros.
- D) Evaluación del PTEE: En este apartado es conveniente reflejar el grado de consecución de los objetivos propuestos, el grado de cumplimiento de la temporalización prevista, el nivel de satisfacción del funcionamiento del programa, la adecuación de los materiales utilizados, la funcionalidad de los materiales elaborados, la participación de los docentes y destinatarios, la operatividad de las reuniones mantenidas y otros aspectos de interés.

## 5. Actuaciones previstas

Las **actuaciones previstas** para el desarrollo del presente PTEE serán:

- Reunión inicial de planificación con los responsables de dirección de los centros.
- Creación de los grupos de trabajo de análisis, estudio y evaluación de los contenidos prioritarios.
- Reuniones de los grupos de trabajo y diseño de las estrategias más eficaces que aseguren una transición eficaz para el alumnado y sus familias.
- Evaluación del Plan de Transición.

Para el adecuado desarrollo del PTEE se establece la figura del **coordinador**. Este realizará las siguientes funciones:

- Recopilar información relativa a correos electrónicos de los centros, así como de las personas que formarán parte de cada grupo de trabajo.
- Recordar las fechas de reunión de los grupos de trabajo.
- Recopilar el trabajo desarrollado en cursos anteriores relativo al Plan de transición entre etapas.
- Recopilar el trabajo desarrollado en cada grupo de trabajo durante el presente curso: actas de los diferentes grupos de trabajo y cuántos documentos se elaboren.
- Enviar las actas al Servicio de Inspección e integrar al inspector en el grupo de TEAMS.

## 6. Calendario

Sesión /Fecha y hora	Objetivos	Contenidos	Responsables
<b>1ª evaluación</b>			
1ª sesión inicial de 29 de octubre,	Planificación del PTEE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos del PTEE</li> <li>• Calendario de reuniones</li> <li>• Creación de las comisiones de</li> </ul>	Grupo de trabajo de equipos directivos. Inspección



9:30		trabajo y temática.	educativa
2ª sesión 11 noviembre, 10:30	Programaciones didácticas, LENGUA	Programaciones didácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Los objetivos, las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.</li> </ul>	Grupo de trabajo de programaciones didácticas, Lengua.
3ª sesión 18 noviembre 11:30	Programaciones didácticas, Matemáticas.		Grupo de trabajo de programaciones didácticas, Matemáticas.
4ª sesión 25 noviembre, 11:30	Programaciones didácticas, Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa.</li> </ul>	Grupo de trabajo de programaciones didácticas, Inglés
5ª sesión 11 noviembre, 11:30	Programaciones didácticas, CCNN y CCSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.</li> <li>Análisis de resultados escolares y propuestas de mejora.</li> </ul>	Grupo de trabajo de programaciones didácticas, CCNN y CCSS
<b>2ª EVALUACIÓN</b>			
6ª sesión 20 enero, 9:30	Resultados académicos  feedback	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalezas y debilidades tras la 1ª evaluación en el alumnado</li> </ul>	Grupo de trabajo de equipos directivos  Orientación
7ª sesión 3 febrero 10:30	Plan de Igualdad y Convivencia en centros	Desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia <ul style="list-style-type: none"> <li>Normas de convivencia</li> </ul>	Orientación Coordinador de bienestar de  Jefatura de estudios.
8ª sesión 7 abril abril, 9:30	Proyecto bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización general del Proyecto.</li> <li>Metodología de trabajo</li> <li>Dificultades en la incorporación del programa</li> <li>Medidas de atención a la diversidad.</li> <li>Otras propuestas</li> </ul>	Grupo de trabajo de profesorado de inglés.



3ª evaluación			
9ª sesión 2ª semana de junio, 9:30	Plan de acogida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información relevante del alumnado que finaliza etapa de Primaria</li> </ul>	Jefatura de estudios  Orientación
10ª sesión Junio, 10:30	Evaluación Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del PTEE</li> <li>Propuestas de mejora</li> </ul>	Grupo de trabajo de equipos directivos.

## 7. Coordinador de grupos de trabajo y temporalización

Cada grupo de trabajo contará con la figura del **coordinador de grupo**, que se elegirá en la primera sesión de trabajo y se encargará de:

- Recoger en acta los temas tratados en la reunión, aspectos organizativos del grupo de trabajo y los acuerdos alcanzados. Por tanto, deben existir diferentes 3 actas de los grupos de trabajo.
- Recoger las propuestas de trabajo planteadas en su centro para el Plan de transición entre etapas.
- Informar a la Jefatura de Estudios del trabajo desarrollado en las diferentes sesiones.
- Remitir el acta a todos los miembros del grupo de trabajo a través de la plataforma Teams y al coordinador del Plan de Transición de la localidad por correo electrónico en el plazo de 5 días transcurrida la reunión. El acta se subirá al apartado "Otros" del gestor de documentos de Delphos.

### 1ª EVALUACIÓN

- Grupo de trabajo de equipos directivos.**

1ª Sesión inicial	30 de octubre, 9:30
Objetivo: planificación del PTEE	
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva)	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos del PTEE</li> <li>Calendario de reuniones</li> <li>Creación de las comisiones de trabajo y temática.</li> </ul>	



- **Grupos de trabajo de programaciones didácticas.**

2ª Sesión	noviembre
<b>Objetivos: programaciones didácticas, LENGUA</b>	
Centro	Responsables
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosa de Cva)	
Programaciones didácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos, las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.</li> <li>• Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa.</li> <li>• Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.</li> <li>• Análisis de resultados escolares y propuestas de mejora.</li> </ul>	

3ª Sesión	
<b>Objetivos: programaciones didácticas, MATEMÁTICAS</b>	
Centro	Responsables
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosa de Cva)	C
Programaciones didácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos, las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.</li> <li>• Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa.</li> <li>• Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.</li> <li>• Análisis de resultados escolares y propuestas de mejora.</li> </ul>	



4ª Sesión:	
Objetivos: programaciones didácticas, INGLÉS	
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva)	
Programaciones didácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos, las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.</li> <li>• Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa.</li> <li>• Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.</li> <li>• Análisis de resultados escolares y propuestas de mejora.</li> </ul>	

5ª Sesión	
Objetivos: programaciones didácticas, CONOCIMIENTO DEL MEDIO, CCNN Y CCSS.	
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva)	
Programaciones didácticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos, las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.</li> <li>• Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa.</li> <li>• Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.</li> <li>• Análisis de resultados escolares y propuestas de mejora.</li> </ul>	

**2ª EVALUACIÓN**

- **Grupo de trabajo de equipos directivos**

6ª Sesión	
Objetivo: resultados académicos	
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva)	
Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados académicos tras la 1ª evaluación en la nueva etapa.</li> </ul>	

- **Grupo de trabajo de orientación**

7ª Sesión	
Objetivo: Plan de Igualdad y Convivencia.	
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.</li> </ul>	

- **Grupo de trabajo de los departamentos de inglés.**

8ª Sesión:	
Objetivo: Proyecto bilingüe	
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva)	
Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización general del Proyecto.</li> <li>• Metodología de trabajo</li> <li>• Dificultades en la incorporación del programa</li> <li>• Otras circunstancias.</li> </ul>	

### 3ª EVALUACIÓN

- **Grupo de trabajo de orientación**

9ª Sesión	10 junio, 9:30
Objetivo: Plan de acogida	
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva)	
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acogida</li> </ul>	

- **Grupo de trabajo de equipos directivos**

ª Sesión: Convivencia	10 junio, 10:30
Objetivos: evaluación y conclusiones	
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	
CEIP Calderón de la Barca	
CEIP Ramón y Cajal	
CEIP Cervantes (Brazatortas)	
CRA Valle de Alcudia (Hinojosas de Cva)	
Contenidos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del PTEE</li> <li>• Propuestas de mejora</li> </ul>	

## 8. Evaluación del PTEE

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar, el grupo de trabajo de equipos directivos evaluará el grado de cumplimiento del Plan de Transición Entre Etapas y reflexionarán sobre la evolución del curso y los aspectos mejorables. A tal efecto, el citado grupo, con la colaboración de la persona responsable de la coordinación, elaborará una propuesta de memoria para el conocimiento, el análisis y la valoración del Claustro y el Consejo Escolar de cada centro, en la que se incluirán propuestas de mejora para el Plan de Transición Entre Etapas del curso siguiente. Para la elaboración de la memoria, el grupo de trabajo de dirección garantizará la reflexión y el análisis de las conclusiones sobre los objetivos planteados, los contenidos de las reuniones y los resultados obtenidos a través de las reuniones de los diferentes grupos participantes, así como de las propuestas de mejora que deberán implementarse el curso siguiente.



Para la elaboración de la memoria se recogerá, al menos, los siguientes aspectos:

1. Introducción
2. Análisis y valoración de reuniones programadas y realizadas. Propuestas y acuerdos para el curso siguiente.
3. Análisis y valoración del trabajo realizado de la consecución de los objetivos y contenidos del Plan. Propuestas y acuerdos para el curso siguiente.